

**ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA GUADIANA CIA. LTDA., CELEBRADA EL 14 DE
ABRIL DEL 2016**

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Cantón del mismo nombre, a los 14 días del mes de Abril del 2016 siendo las 18:00 horas, en las oficinas de la empresa situado en la calle Guanguiltagua E14-364 y Tomas Bermur se encuentran reunidos los socios de la compañía, los señores:

- a) Ingeniero Roque Rodríguez propietario de 19.100 participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; que equivalen el 95.5% del total de participaciones sociales de la compañía.
- b) Arquitecto Leonidas Rodríguez Rojas, propietario de 300 participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; que equivalen el 1.5 % del total de participaciones sociales de la compañía.

Los socios han sido convocados conforme lo establece el Estatuto Social vigente, mediante comunicación escrita cuya recepción consta agregada al expediente y de acuerdo con el siguiente texto:

CONSTRUCTORA GUADIANA C. LTDA.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Socios

Conforme a lo dispuesto por el artículo 13 del Estatuto Social de la Compañía, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, convocamos a los señores socios de CONSTRUCTORA GUADIANA CIA. LTDA. a la Junta General Extraordinaria que se reunirá el día 14 de Abril del 2016 a las 18H00 en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la calle Guanguiltagua E14-364 y Tomas Bermur, Quito-Ecuador, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Resolución sobre el informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio fiscal 2015.
2. Conocimiento y Resolución sobre los estados financieros del ejercicio fiscal 2015.
3. Conocimiento y Resolución sobre el reparto de dividendos del ejercicio fiscal 2015.
4. Nombramiento de Presidente y Gerente de la Compañía.
5. Conocimiento y Resolución sobre la Disolución y Liquidación de la Compañía.

De conformidad con la Ley de Compañías El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador están a disposición de los socios en las oficinas de la compañía, cuya dirección ha sido indicada en el primer párrafo de la presente convocatoria, y está disponible con la antelación que establece el Art. 3 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

Quito 1 de Abril del 2016.

ROQUE RAFAEL RODRIGUEZ ROJAS
GERENTE
CONSTRUCTORA GUADIANA CIA. LTDA.

Actúa como Presidente de la Junta la Presidenta de la Compañía, y actúa como Secretario de la Junta el señor Gerente. Por Presidencia se procede a solicitar al Secretario verificar si existe quórum para la instalación de la Junta, y se verifica que se encuentra presente el 97 % de capital social de la compañía, razón por la que se instala la Junta.

Se procede a la lectura y tratamiento del orden del día y que es el siguiente:

1. Conocimiento y Resolución sobre el informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio fiscal 2015.

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien manifiesta que a los señores socios se les ha entregado la memoria del Administrador e indica a los socios si tienen algún comentario o alguna objeción. Toma la palabra el socio Leonidas Rodríguez Rojas quien mociona que se apruebe el referido informe. Se somete a votación y es aprobada por todos los votos válidos presentes en la Junta.

2. Conocimiento y Resolución sobre los estados financieros del ejercicio fiscal 2015.

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien indica a los socios que tienen en sus manos los Balances presentados por la Gerencia con la antelación debida, y solicita se indique alguna observación. Toma la palabra el socio Leonidas Rodríguez Rojas quien mociona que se apruebe el referido informe. Se somete a votación y es aprobada por todos los votos válidos presentes en la Junta. Se

somete a votación y es aprobada por todos los votos válidos presentes en la Junta.

3. Conocimiento y Resolución sobre el reparto de dividendos del ejercicio fiscal 2015.

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien indica que de conformidad con el Informe de Gerente, la compañía registra pérdidas y por lo tanto no hay utilidades que distribuir.

4. Nombramiento de Presidente y Gerente de la Compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien indica que los nombramientos de los Administradores de la Empresa se encuentran vencido por lo que es necesario proceder con su nominación. Para lo cual mociona como Presidente de la Compañía a la señora Marcia Susana Rivas Castro y como Gerente a Roque Rafael Rodríguez Rojas. Se somete a votación y por unanimidad se elige como Presidente de la Compañía a la señora Marcia Susana Rivas Castro y como Gerente a Roque Rafael Rodríguez Rojas, para lo cual se elaborarán los nombramientos respectivos.

5. Conocimiento y Resolución sobre la Disolución y Liquidación de la Compañía.

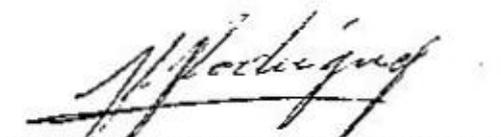
La compañía ha venido registrando pérdidas que superan el cincuenta por ciento del capital social y el total de las reservas, de tal suerte que de conformidad con el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías está en causal de disolución y liquidación de pleno derecho.

Bajo este escenario existe una imposibilidad manifiesta de cumplir con el fin social de la empresa. Manifiesta el Gerente que de acuerdo con los estatutos sociales y la Ley de Compañías, corresponde a la Junta el decidir sobre la disolución y liquidación de la empresa. En tal virtud y de conformidad con el numeral cuarto del Art. 361 de la Ley de Compañías y los Estatutos sociales mociona que la Junta resuelva la Disolución y Liquidación de la compañía por acuerdo de los socios.

Luego de una pequeña deliberación, la Junta resuelve la Disolución y Liquidación de la compañía por acuerdo de los socios. Adicionalmente dispone designar a Roque Rafael Rodríguez Rojas como Liquidador Principal de la Compañía y a Marcia Susana Rivas Castro como liquidador suplente de la compañía. Además la Junta autoriza al Gerente General a realizar todos los trámites necesarios y conducentes a la aprobación de esta resolución por parte de la Superintendencia de Compañías.

Al no haber otro punto que tratar, se da por terminada la Junta a las 18h30 minutos.


MARCIA SUSANA RIVAS CASTRO
PRESIDENTE


ROQUE RAFAEL RODRIGUEZ ROJAS
SECRETARIO